



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0328/2026 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Federal, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a que tome medidas para llevar a cabo o reforzar programas de apoyo al campo mexicano.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Federal de Electricidad, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, continúen y fortalezcan los trabajos de coordinación institucional relacionados con el Programa Especial de Energía para el Campo en Materia de Energía Eléctrica de Uso Agrícola (PEUA), agilicen la atención y resolución de los trámites de inscripción y reinscripción pendientes en el Estado de Chihuahua, y adopten las medidas



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0328/2026 II P.O.

administrativas conducentes para garantizar que ninguna persona productora que cumpla los requisitos quede excluida del programa.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, y a los 67 Municipios, a que implementen medidas para llevar a cabo o reforzar programas de apoyo al campo chihuahuense.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0328/2026 II P.O.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIO



DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ
VILLEGAS

SECRETARIO



DIP. PEDRO TORRES ESTRADA